



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 544

### AYUNTAMIENTO DE MAGALLÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente boletín oficial.

Autos: Procedimiento ordinario número 76/2022.

Recurrente: Ganados Rodríguez Laborda, S.L., y R.R.L.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza (plaza de Expo, 6, 2.ª planta, escalera F-G, de Zaragoza).

Objeto: Resolución del Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 2022, que aprueba la adjudicación de un lote de tierra de regadío a R.R.L., formado por parte de la parcela 188 del polígono 501, parte del recinto 5 del SIGPAC.

Magallón, a 22 de enero de 2025. — El alcalde, Esteban Lagota Lázaro.